



DECLARA EPISODIO CRÍTICO DE PRE
EMERGENCIA AMBIENTAL POR
CONTAMINACIÓN POR MATERIAL
PARTICULADO FINO MP2,5, Y MATERIAL
PARTICULADO MP10 EN LA COMUNA DE
LOS ÁNGELES, PARA EL DÍA 19 DE JUNIO
DEL 2025.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 715

CONCEPCIÓN, 18 de Junio de 2025

VISTOS:

Lo establecido en la Constitución Política de la República, en sus artículos 19 N°8 y N°9; en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; la ley 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en especial, el artículo 2º letra ñ), en concordancia con los artículos 14º y 17º letra c); en el Decreto Supremo N°12, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente que establece la norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino MP2,5; en el Decreto Supremo N° 12, de 18 de marzo de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma Primaria de Calidad Ambiental para material particulado respirable MP10; en el Decreto Supremo N°11, de 2 de marzo de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que declara zona saturada por material particulado MP10 y material particulado fino MP2,5, como concentración diaria a la comuna de Los Ángeles; en el Decreto Supremo N°4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los Ángeles; en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y en el D.S. N° 400, de 16 de noviembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Supremo N°4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, estableció un procedimiento para la declaración de episodios críticos en la zona saturada por MP10 y/o MP2,5 definida en el Decreto Supremo N°11, de 2 marzo de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que declara zona saturada por material particulado MP10 y material particulado fino MP2,5, como concentración diaria, a la comuna de Los Ángeles.
2. Que, el artículo 57º del referido Decreto Supremo N°4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, faculta al Intendente Regional, o a quien lo reemplace en sus facultades, para declarar mediante resolución la condición de episodio crítico, cuando corresponda de acuerdo a lo informado por la Seremi del Medio Ambiente; comunicarla oportunamente a los servicios competentes; hacer públicas las medidas que serán dispuestas en atención a la referida declaración, entre otras facultades.
3. Que, conforme a lo señalado en el inciso 7º del artículo 28 Transitorio de la Constitución Política de la República y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 21.073, se estableció que el continuador legal de los Intendentes Regionales, son los Delegados Presidenciales Regionales, por lo que a partir del 14 de julio de 2021, las facultades u obligaciones legales otorgadas a los/las Intendentes/as Regionales, se entenderán referidas a las Delegaciones Presidenciales Regionales.
4. Que, por lo demás, conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado ha sido fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del 2005, del Ministerio del Interior, al Delegado Presidencial Regional le corresponde adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, así como dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus atribuciones.

TENIENDO PRESENTE:

Que, de acuerdo al pronóstico de calidad del aire informado por la SEREMI del Medio Ambiente a esta Delegación Presidencial Regional, la evolución de las condiciones de ventilación y las condiciones meteorológicas de la zona saturada de la comuna de Los Ángeles **para el día 19 de junio del 2025**, hacen posible concluir un potencial episodio crítico de Pre Emergencia Ambiental por contaminación de Material Particulado MP 10 y/o MP2,5.

RESUELVO:

1.- DECLÁRESE Episodio Crítico de **PRE EMERGENCIA AMBIENTAL**, por contaminación por Material Particulado MP10 y/o MP2,5, conforme a los niveles definidos en el Decreto Supremo N°12, de 18 de enero del 2011, del Ministerio del Medio Ambiente y en el Decreto Supremo N° 12, de 18 de marzo de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, **para el día 19 de junio del 2025**, desde las 00:00 horas y hasta las 23:59 horas, en la **comuna de Los Ángeles**.

2.- COMUNÍQUESE a los servicios públicos competentes la presente resolución exenta, de manera que adopten las medidas sectoriales que corresponden en virtud de lo dispuesto en el Artículo 59° y siguientes del Decreto Supremo N°4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente.

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el portal de transparencia activa de esta Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Eduardo Pacheco Pacheco
Delegado Presidencial Regional del Biobío



30/06/2025

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 10tNj21S2DRVQGtSug+kdg==

mfc

ID DOC : 21505569

Distribución:

1. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (Mail: czapata.8@mma.gob.cl/oficinadepartesbiobio@mma.gob.cl)
2. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (Mail: ernesto.bravo@redsalud.gov.cl/hugo.rojasb@redsalud.gov.cl)
3. OFICINA REGIONAL SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (Mail: oficinadepartes@sma.gob.cl/oficina.biobio@sma.gob.cl)
4. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DEL BIOBÍO (Mail: partesdppbiobio@interior.gob.cl)
5. MUNICIPALIDAD LOS ÁNGELES (Mail: contacto@losangeles.cl)
6. Karin Giselle Contreras Cid (Delegación Presidencial Regional del Biobío/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de

- Estrategia y Control de Gestión)
- 7. Miguel Angel Fonseca Calbullanca (Delegación Presidencial Regional del Biobío/Departamento Jurídico)
 - 8. Delegación Presidencial Regional del Biobío/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS